

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CONVOCATORIA Nº 33/2017
DE BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA
EL VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UCM

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/NIE
1.	02300360S
2.	06035636E
3.	21796951N
4.	28981496R
5.	47283762V
6.	47461249J
7.	50555312R
8.	51990235T
9.	53823873D
10.	70267131S
11.	70420624Y
12.	X8237099V

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	70267931X	5

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia del **DNI, NIE régimen comunitario** o con **permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No acreditar documentalmente estar matriculado **en Estudios oficiales de grado o máster de la UCM. y haber superado 120 créditos de alguno de los siguientes planes de estudios Grado Universitario en Matemáticas, Estadística, Informática, Económicas, Psicología, Sociología o Pedagogía.**
3. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
4. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
5. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 25 de julio al 5 de septiembre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 24 de julio de 2017.